



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporal-Acosta y otros.

VISTO el Expediente N° EX-2021-21258707-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se propician designaciones en la Planta Temporal del Ministerio de Trabajo, como personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2021-20563913-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Jonatan Sebastián ACOSTA, para prestar servicios en la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-20563635-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de María Silvia CORONEL, para prestar servicios en la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VIII, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-20563837-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Florencia Aylen SOSA, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo La Matanza reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que el trámite se encuadra en los artículos 111 inciso d), 117 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia, a orden 26 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a orden 29 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y su modificatorio Decreto N° 543/2020;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 543/20
LA MINISTRA DE TRABAJO
Y
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, a las personas que a continuación se detallan, en las dependencias que en cada caso se indica, con la retribución equivalente a la categoría y agrupamiento que en cada caso se menciona, de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430 y de conformidad con los artículos 111 inciso d), 117 de la Ley N° 10.430. (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III

Jonatan Sebastián ACOSTA, (DNI N° 35.160.113, Clase 1990), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VIII

María Silvia CORONEL, (DNI N° 18.472.080, Clase 1967), con una retribución equivalente a la categoría 8 del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional;

Delegación Regional de Trabajo y Empleo La Matanza

Florencia Aylen SOSA (DNI N° 38.992.179, Clase 1995), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación que a continuación se detallan del Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

Jurisd.	UE.	Prg.	SPrg.	Act.	Fin.	Fun.	Subf.	Inc.	PP.	PPar.	PSp.	F.F.	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	3	2
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	5	1

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

